



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
 Director de Despacho
 M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
 Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA, 02 SEP 2013

VISTO la Nota Informe N° 418/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller de Sensibilización denominado: "LA COOPERACIÓN UN ESPACIO PARA TODOS Y UN CAMINO PARA APRENDER A EMPRENDER", organizado por el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, ambos de la Provincia de Tierra del Fuego, durante los días nueve (9) y diez (10) de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que estará a cargo de la Mgs. Griselda María GALLO.

Que dicha propuesta considera que a través de la educación cooperativa se logra la integración dinámica entre los distintos actores de la comunidad educativa, estimulando de este modo el ejercicio de la democracia como eje conductor de la toma de decisiones dentro de las organizaciones, favoreciendo la realización individual-social del hombre, promoviendo el desarrollo de las comunidades educativas con el propósito de producir aprendizajes significativos que ayuden a crecer, descubrir y crear influyendo con acciones positivas en la comunidad toda, brindando a los estudiantes, protagonistas principales del quehacer educativo, desde la práctica y la experiencia, un espacio para comparar, explicar y teorizar.

Que tiene entre sus objetivos los siguientes: valorar el cooperativismo como un dispositivo de transformación socio-educativa, potenciar el intercambio de experiencias y vivencias en torno a la cooperación como forma de vida, como así también reflexionar acerca de la importancia de los proyectos solidarios como alternativa para la disminución del fracaso escolar

Que está destinado a Supervisores, Directores, Rectores, Docentes y Alumnos de Nivel Secundario y Primario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller de Sensibilización denominado: "LA COOPERACIÓN UN ESPACIO PARA TODOS Y UN CAMINO PARA APRENDER A EMPRENDER", organizado por el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, ambos de la Provincia de Tierra del Fuego, y a cargo de la Mgs. Griselda María GALLO, durante los días nueve (9) y diez (10) de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2326

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. N.R
R. [Signature]
A.

[Signature]
 Lic. Sandra Isabel MOLINA
 Ministra de Educación

Declaración de interés